

Proceso Ejecutivo singular
Radicación No. 2018-738

CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que a efectos de realizar práctica de prueba grafológica y toma de muestras al señor DIEGO ANDRES CAMACHO NARVAEZ, se dispuso por auto del 8 de Febrero de 2022 comisionar a la **POLICIA NACIONAL (SIJIN) DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, y no fue posible la comparecencia del señor demandado señor DIEGO ANDRES CAMACHO NARVAEZ, entidad que había fijado el día 13 de abril de 2022 a las 9:00 am, se hace necesario en procura de dar impulso procesal y lograr el recaudo probatorio, solicitar nuevamente a la entidad específicamente al Departamento de Documentología – Dairo Javier Sepúlveda Hernández, se sirva citar nuevamente al señor CAMACHO NARVAEZ. Se remitirá comunicación al email: dairo.sepulveda3854@correo.policia.gov.co

Reitérese actuaciones tendientes a la ubicación del curador ad litem del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. _75 _ QUE SE FIJO
EL DIA: 11 DE MAYO DE 2022



**JUAN CAMILO VILLABONA
BECERRA
SECRETARIO**